

015079  
DB

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142-2015-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 30 de abril del 2015

### VISTO:

Los LX (60°) Años de Aniversario de Creación Política del distrito de Tambillo, Provincia Huamanga – Ayacucho, creado por Ley N° 12301 a los tres días del mes de mayo de 1955; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado;

Que, el Distrito de Tambillo perteneciente a la Provincia de Huamanga, el 03 de mayo del año en curso viene cumpliendo los LX (60°) Años de Aniversario de Creación Política, uno de los dieciséis distritos que conforman la provincia de Huamanga; creado a través de la Ley N° 12301 del año 1955;

Que, es una fecha propicia para expresar a nombre del Med. Mardonio Guillén Cancho – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, funcionarios y personal administrativo, el saludo efusivo por su Aniversario de Creación Política, augurando un futuro próspero con progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes y el trabajo mancomunado entre sus autoridades locales;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** a nombre del Méd. **Mardonio Guillén Cancho** – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, funcionarios y personal administrativo, el saludo ferviente al distrito de Tambillo, con motivo de celebrarse el día tres de mayo de 2015 los LX (60°) años de Aniversario de Creación Política, de conformidad a la Ley N° 12301 del año 1955.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE EXTENSIVO** el presente acto resolutivo, al Sr. Víctor Miranda Prado – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambillo y por su intermedio a todos los regidores, funcionarios y personal administrativo, así como a toda la población en su conjunto, por tan importante acontecimiento augurándoles éxitos en su desarrollo trazado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA  
Méd. Mardonio Guillén Cancho  
ALCALDE